

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL: 03 de Junio de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 0867/2011/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Programa que aprueba la reunión para Evaluación y visita en terreno con profesionales de la SUBDERE, y Secplan; de proyectos PMB en la Comuna de Tucapel.
- d) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO :

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a las Cuentas 22.01.001 "Programa Inauguración y Eventos gestión actividades municipales", por un valor de \$ 15.000.-(quince mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.


MARIO A. WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
FMMB/mawc/yaj.

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA**

PROGRAMA

**REUNIÓN Y VISITA A TERRENO CON PROFESIONALES DE LA
SUBDERE, PROYECTOS PMB EN LA COMUNA DE TUCAPEL**

DIA : 03 de Junio de 2011
HORA : 10:00 a 16:00 hrs.
LUGAR : Sala de sesiones, visita a terreno y Restaurant
Francia Yungay.
PRESUPUESTO : \$ 15.000 para atención de funcionario de SUBDERE
programas PMB.

Huépil; 03 de Junio de 2011.